

Plan

180

180 grados
en **180** días

**Propuesta para la Justicia
y la Seguridad en Venezuela**



LA INSEGURIDAD EMPEORA A PARTIR DE 1998

La Justicia y la Seguridad en Venezuela

Situación Actual

| Delito | Variación % 1998 -2006 |
|-------------------------------|---------------------------|
| Homicidio | 133 % |
| Homicidios con armas de fuego | 175 % |
| Secuestro | 263% |
| Muertes en enfrentamientos | 69 % |

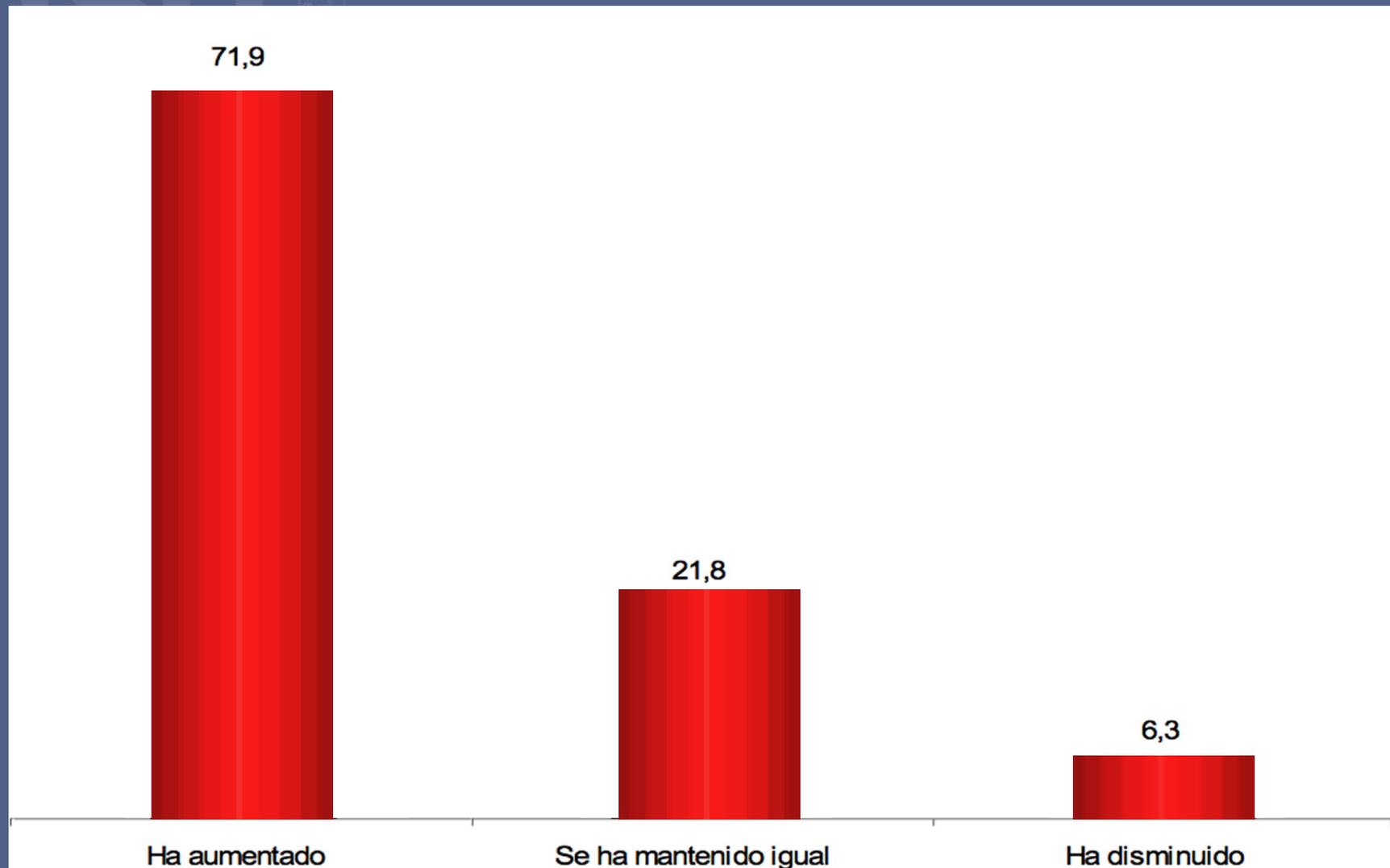
Fuente: CICPC, PROVEA; MSDS.



Homicidios año 2006

$$\frac{17.614 \text{ homicidios}}{52 \text{ semanas}} = 338 \text{ homicidios por semana} = 48 \text{ homicidios diarios}$$

¿Cree usted que en los últimos doce meses, la inseguridad personal en Venezuela?...

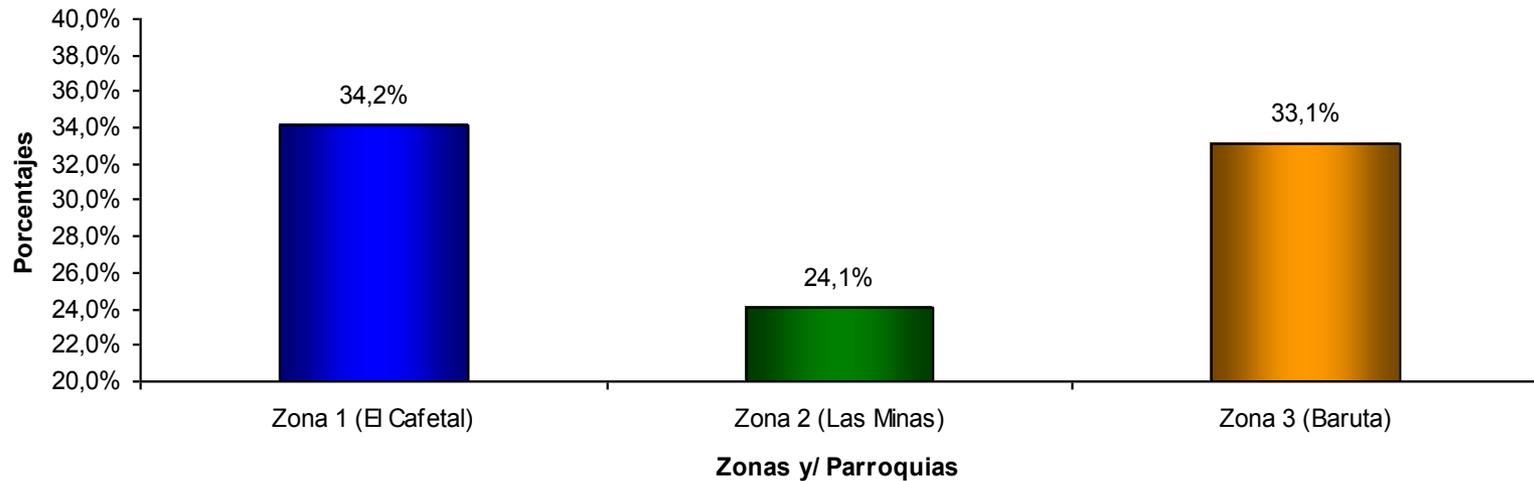


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización, LACSO-UCV, Febrero de 2007

¿En los últimos doce meses usted o alguien de su hogar fue víctima de algún delito?...



Índice de Victimización por parroquias Municipio Baruta, Área Metropolitana de Caracas Año 2007



Fuente: Plan 180, Encuesta de Victimización, Año 2007 - Alcaldía de Chacao, Caracas

¿Por temor a ser víctima de una acción violenta usted ha?...

Parroquia Baruta

Por temor de ser víctima de una acción violenta, ha limitado las horas o lugares a donde va de compras

| | | Frequency | Percent | Valid Percent | Cumulative Percent |
|-------|-------|-----------|---------|---------------|--------------------|
| Valid | Si | 116 | 61,1 | 61,1 | 61,1 |
| | No | 74 | 38,9 | 38,9 | 100,0 |
| | Total | 190 | 100,0 | 100,0 | |

Por temor de ser víctima de una acción violenta, ha limitado las actividades de diversión o recreación que antes disfrutaba

| | | Frequency | Percent | Valid Percent | Cumulative Percent |
|-------|---------|-----------|---------|---------------|--------------------|
| Valid | Si | 128 | 67,4 | 67,4 | 67,4 |
| | No | 61 | 32,1 | 32,1 | 99,5 |
| | No sabe | 1 | ,5 | ,5 | 100,0 |
| | Total | 190 | 100,0 | 100,0 | |

¿Por qué este crecimiento en los últimos años?

Creemos que el crecimiento acelerado de la violencia y la inseguridad en los últimos años es consecuencia de:

1. El abordaje equivocado del problema de la Justicia y la Seguridad: han privado las visiones parciales.
2. La politización de la justicia.
3. Prioridades equivocadas en la inversión de los recursos: por cada Bs. 80 gastados en armas y equipos militares se invierte Bs. 1 en policías y Seguridad Ciudadana. (Esto sin incluir las más recientes compras de aviones y helicópteros)
4. Factores estructurales.

Plan
180

**A pesar de estas cifras
el problema de la seguridad
en Venezuela**

ES SOLUCIONABLE

**Solo hace falta,
TRABAJO, COMPROMISO
Y VOLUNTAD POLITICA**

¿Cómo debe ser abordado el problema?

Sistema de Justicia y Seguridad en Venezuela



Premisas del Plan 180

1. El problema de la inseguridad es un tema **complejo**, por lo cual debe ser analizado a través de una **concepción global** de las fallas en el Sistema de Justicia y Seguridad.
2. Es posible actuar en el **corto plazo**, con propuestas que puedan arrojar pronto resultados, sin caer en enfoques “cortoplacistas”, al mismo tiempo que se abordan los problemas estructurales.
3. La prestación de justicia y seguridad es una **responsabilidad indelegable del Estado**.
4. Lo anterior implica que la solución del problema de la inseguridad requiere de la **voluntad política** de aquellos que ocupan cargos públicos: gobierno central, titulares de los poderes públicos, gobernadores y alcaldes.
5. Para obtener resultados visibles a corto plazo es necesaria una **inversión extraordinaria** de recursos, lo cual, sin duda alguna, es posible en este momento.



**En Chacao formulamos Políticas Públicas enfocadas en la
reducción de los factores de riesgo generadores de
violencia**

**Prevención
Y
Gerencia Policial**

Disminución de Delitos

180 grados en 180 días

En la segunda ciudad más violenta de América
En CHACAO
hemos reducido notoriamente
nuestros índices delictivos.

Comparación de Delitos años 2000 – 2006



Disminución de Delitos

180 grados
en 180 días



2000

3.522
Delitos

2006

1.798
Delitos

-49%



Prevención

MEDIOS ALTERNATIVOS DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

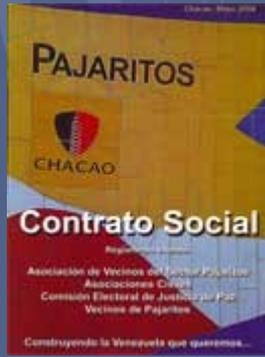
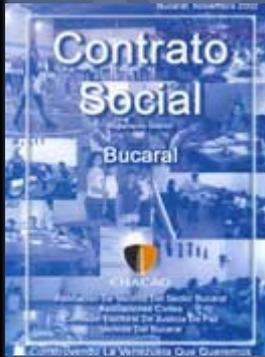
Chacao cuenta con 74 jueces de paz electos



El municipio cuenta con 9 Centros de Justicia de Paz

8 de cada 10 vecinos conocen la figura del Juez de Paz, como vecino capaz de solucionar conflictos efectivamente

CONTRATO SOCIAL



Es un acuerdo en donde participan los entes de la Alcaldía junto con los miembros de una comunidad específica para construir un consenso que les permita, a través de un reglamento participativo, mejorar su calidad de vida.

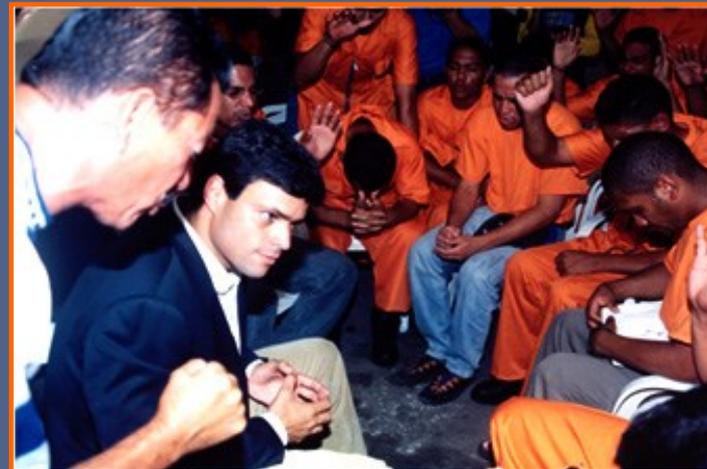
En esas asambleas comunitarias se incluyen temas como: calidad de vida, limpieza, seguridad, convivencia, entre otros.

ATENCIÓN A POBLACIONES EN RIESGO



ATENCIÓN A POBLACIONES EN RIESGO

PROGRAMA TECHO





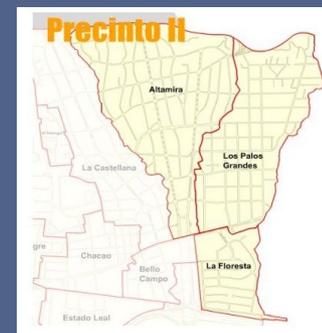
Gerencia Policial

ORGANIZACIÓN POR PRECINTOS

Descentralización por Precintos

Manejo de Estadísticas
Herramientas avanzadas de manejo de información para la Gerencia Policial
Software de mapa digitalizado asociado a una base de datos con indicadores de criminalidad.

Instrumento de evaluación para rendición de cuentas semanal y mensual a los residentes del Municipio



MODELO DEL ANALISIS CRIMINAL

Obtención de Información

Fuentes

Controles de casos (C.I.C.P.C)

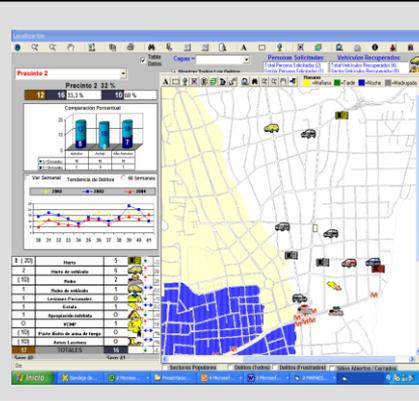
Actas Policiales

REPORTE DE ACTIVIDAD POLICIAL

Análisis Estadístico de la Información

| Horas de mayor incidencia delictiva | Cantidad de delitos en esta hora |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| 11:00 - 11:59 | 6 |
| 17:00 - 17:59 | 6 |
| 15:00 - 15:59 | 4 |

| Días de mayor incidencia delictiva | Cantidad de delitos en este día |
|------------------------------------|---------------------------------|
| jueves | 11 |
| miércoles | 10 |
| viernes | 10 |



Procesamiento de Datos



Plataforma tecnológica



Retroalimentación

Estrategias

- ✓ Operativos Especiales
- ✓ Puntos de Control
- ✓ Investigaciones
- ✓ Seguimiento de Casos
- ✓ Planes Preventivos
- ✓ Participación Comunitaria
- ✓ Redes Vecinales
- ✓ Distribución de Recursos

Resultados

- ✓ Recuperación de Vehículos
- ✓ Detención de Solicitados
- ✓ Reducción de índices delictivos
- ✓ Control de la Criminalidad
- ✓ Prevención del Delito



Tabla Datos

Capas =

Personas Solicitadas:

Vehículos Recuperados:

Total Persona Solicitadas (2)
Sector Persona Solicitadas (1)

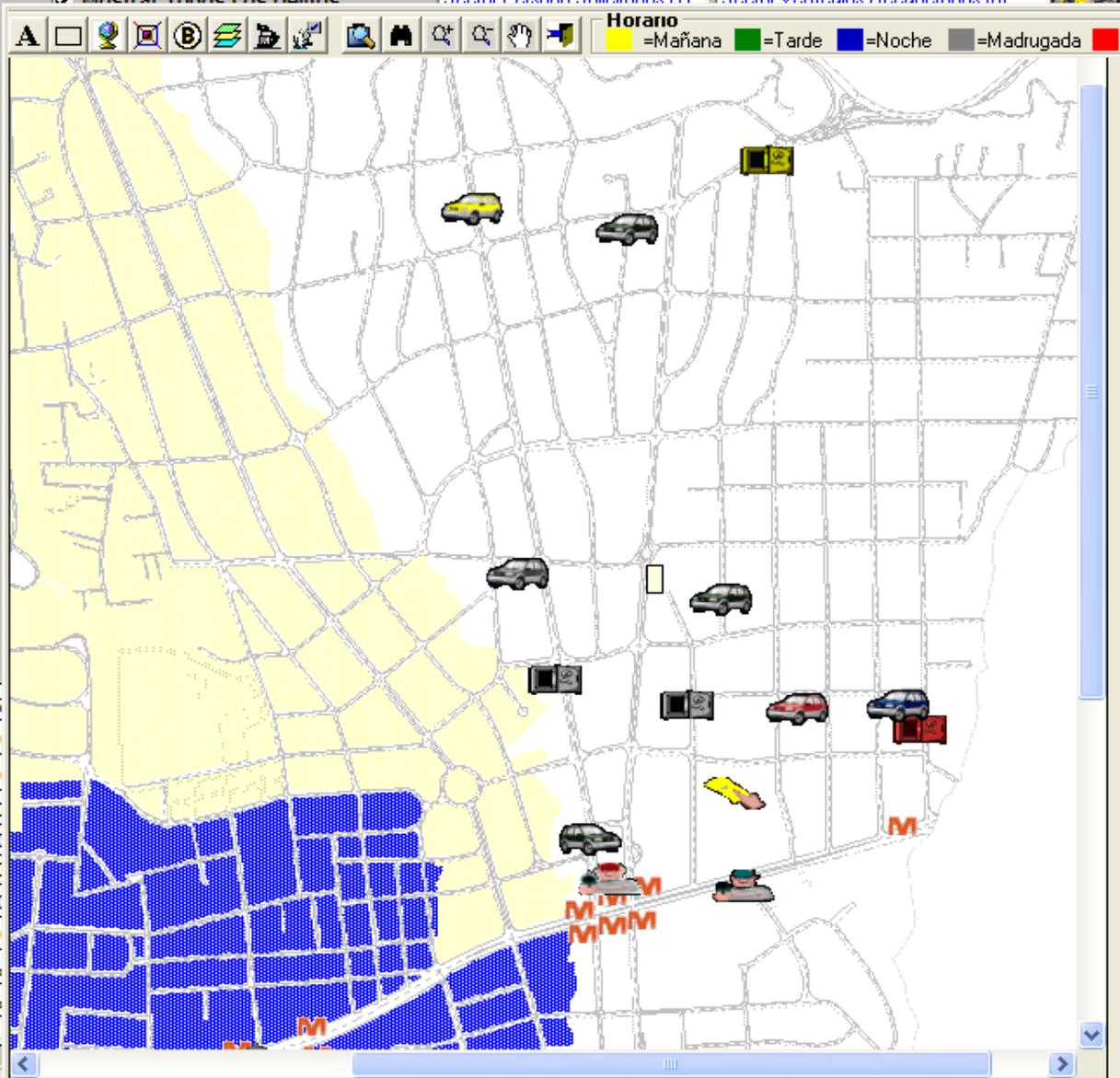
Total Vehículos Recuperados (4)
Sector Vehículos Recuperados (1)



Mostrar Todos Los Delitos

Horario

=Mañana =Tarde =Noche =Madrugada =In

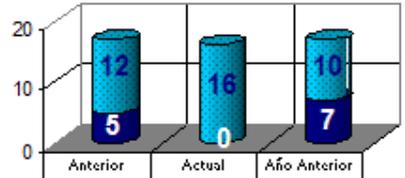


Precinto 2

Precinto 2 32 %

12 16 33,3 % 10 60 %

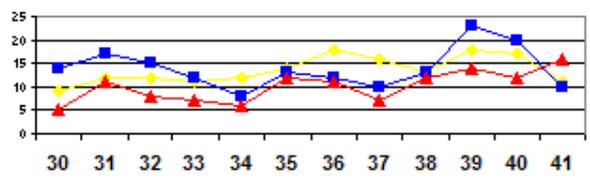
Comparación Porcentual



| | Anterior | Actual | Año Anterior |
|---------------|----------|--------|--------------|
| S / Detenidos | 12 | 16 | 10 |
| C / Detenidos | 5 | 0 | 7 |

Var Semanal Tendencia de Delitos 60 Semanas

— 2002 — 2003 — 2004



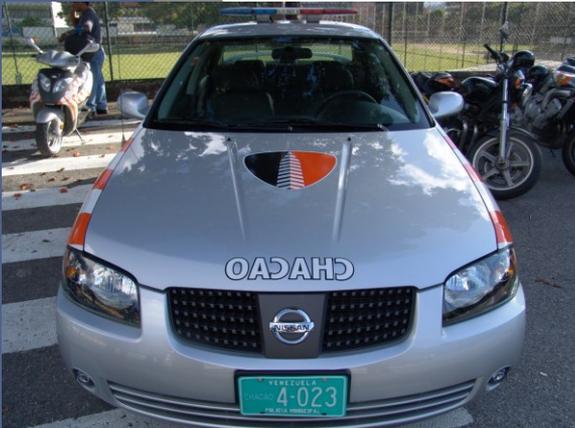
| | | | | | |
|---------|--------------------------------|----|--|---|------|
| 8 (2D) | Hurto | 5 | | ↓ | -3% |
| 2 | Hurto de vehículo | 6 | | ↑ | 20% |
| (1D) | Robo | 2 | | ↑ | 20% |
| 1 | Robo de vehículo | 1 | | ↔ | 0,0% |
| 1 | Lesiones Personales | 0 | | ↓ | -10% |
| 1 | Estafa | 1 | | ↔ | 0,0% |
| 1 | Apropiación indebida | 0 | | ↓ | -10% |
| 0 | YCMF | 1 | | ↑ | 10% |
| (1D) | Porte ilícito de arma de fuego | 0 | | ↔ | 0% |
| (1D) | Actos Lascivos | 0 | | ↔ | 0% |
| 17 | TOTALES | 16 | | ↓ | -5% |

Sem 40 Sem 41

Dir:

Sectores Populares Delitos (Todos) Delitos (Frustrados) Sitios Abiertos / Cerrados

CARRERA POLICIAL

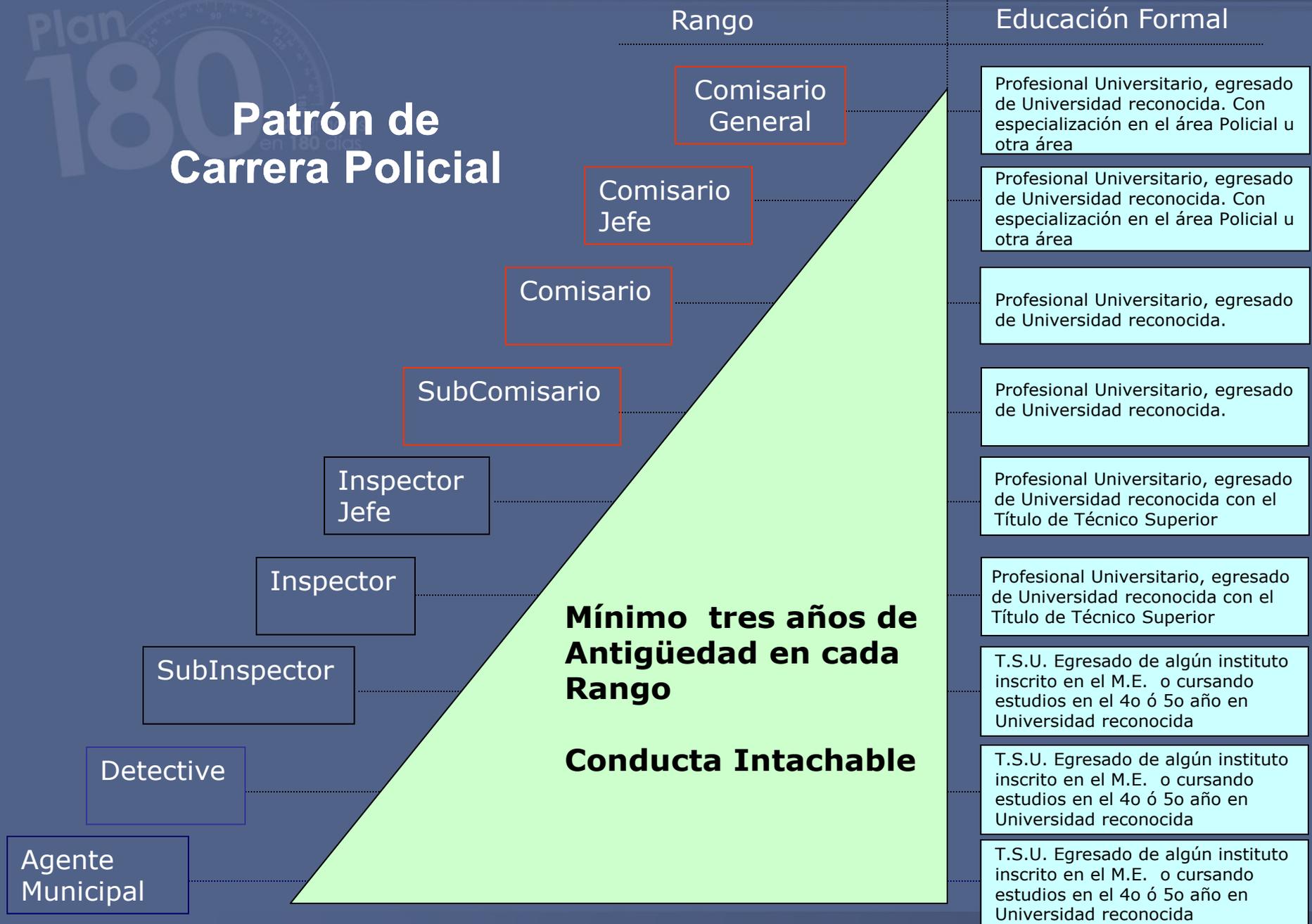


Nuevo Patrón de Carrera Policial

- Abril 2002, aprobación de la Ordenanza que establece los criterios de la Carrera Policial
- Reglas Claras
- Modelo Meritocrático
- Profesionalización del Funcionario
- Formación gerencial
- Este nuevo modelo permite
 - Desarrollo de cultura organizacional sólida con auténtico espíritu de Cuerpo orientado al logro
 - Oportunidades de formación profesional dirigida al crecimiento individual
 - Crecimiento profesional dentro de la Institución
 - Política de ascensos con base en los méritos



Patrón de Carrera Policial



Rango

Educación Formal

Comisario General

Profesional Universitario, egresado de Universidad reconocida. Con especialización en el área Policial u otra área

Comisario Jefe

Profesional Universitario, egresado de Universidad reconocida. Con especialización en el área Policial u otra área

Comisario

Profesional Universitario, egresado de Universidad reconocida.

SubComisario

Profesional Universitario, egresado de Universidad reconocida.

Inspector Jefe

Profesional Universitario, egresado de Universidad reconocida con el Título de Técnico Superior

Inspector

Profesional Universitario, egresado de Universidad reconocida con el Título de Técnico Superior

SubInspector

T.S.U. Egresado de algún instituto inscrito en el M.E. o cursando estudios en el 4o ó 5o año en Universidad reconocida

Detective

T.S.U. Egresado de algún instituto inscrito en el M.E. o cursando estudios en el 4o ó 5o año en Universidad reconocida

Agente Municipal

T.S.U. Egresado de algún instituto inscrito en el M.E. o cursando estudios en el 4o ó 5o año en Universidad reconocida

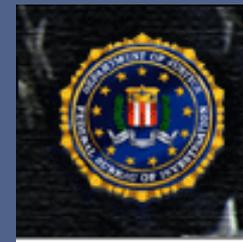
Mínimo tres años de Antigüedad en cada Rango

Conducta Intachable

CAPITAL HUMANO

Mejor Preparado (Capacitación y actualización internacional)

1. Academia Internacional de las Fuerzas de Orden Público, ROSWELL
2. Academia Nacional del FBI
3. Policía de la Ciudad de New York
4. Policía del Estado de Louisiana
5. Washington DC
6. Arizona
7. Houston
8. Taipei
9. España
10. Francia
11. Colombia
12. Israel
13. Japón



RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

Respetuosos de los Derechos Humanos

- Certificación de ocho funcionarios como instructores en Derechos Humanos del Programa de Promoción de Buenas Prácticas Policiales (Embajada Británica)
- Firma de Convenio sobre Derechos Humanos con Amnistía Internacional (3 de noviembre de 2005)
- Campaña interna de Derechos Humanos (Desde abril 2005)



DECÁLOGO DE DERECHOS HUMANOS
POLICÍA MUNICIPAL DE CHACAO

"El decálogo de derechos humanos de la Policía Municipal de Chacao permite a sus funcionarios y funcionarias mantenerse como el mejor aliado del ciudadano y construir la Venezuela que todos queremos".

PRINCIPIO N° 1 "COMPROMISO CON LA VIDA Y LA SEGURIDAD"
El derecho a la vida es inviolable. Los funcionarios y funcionarias de la Policía Municipal de Chacao protegeremos y garantizaremos la vida de todas las personas, estén o no privadas de su libertad.

PRINCIPIO N° 2 "COMPROMISO CON LA DIGNIDAD HUMANA"
Los funcionarios y funcionarias de cualquier rango o jerarquía de la Policía Municipal de Chacao nos comprometemos a respetar la dignidad humana y bajo ninguna circunstancia promoveremos ni aceptaremos actos de tortura o maltratos, bien sean físicos o psicológicos, a las personas objeto de cualquier procedimiento policial.

PRINCIPIO N° 3 "COMPROMISO CON LA LIBERTAD PERSONAL"
Los funcionarios y funcionarias de la Policía Municipal de Chacao acatamos en todo momento los principios constitucionales y legales referidos a la "inviolabilidad" de la libertad personal, en consecuencia no podremos privar la libertad de una persona sino en virtud de una orden judicial o sin ajustarnos a los procedimientos legalmente establecidos.

PRINCIPIO N° 4 "USO DEBIDO DE LA FUERZA Y DE ARMAS DE FUEGO"
Los funcionarios y funcionarias de la Policía Municipal de Chacao utilizaremos en la medida de lo posible medios no violentos antes de recurrir al empleo de la fuerza y de armas de fuego; salvo cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida. En tal caso, los aplicaremos con atención a los principios de necesidad, conveniencia, oportunidad y proporcionalidad. Nos comprometemos a reducir al mínimo los daños y lesiones respetando y protegiendo la vida humana, a prestar la asistencia médica a las personas heridas o afectadas y a notificar lo sucedido a sus parientes.

PRINCIPIO N° 5 "RESPONSABILIDAD"
Aquel funcionario o funcionaria de la Policía Municipal de Chacao que en razón de su cargo inflige, instiga o tolere maltratos o sufrimientos físicos o psicológicos a cualquier persona tiene responsabilidad individual y en consecuencia podrá ser sancionado en materia penal, civil y administrativa; sin que sirvan de excusa órdenes superiores. Las acciones para sancionar las violaciones graves a los derechos humanos son imprescriptibles.

PRINCIPIO N° 6 "PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ABUSO DE PODER"
Los funcionarios y funcionarias de la Policía Municipal de Chacao trataremos a las víctimas de cualquier delito, pero especialmente a las víctimas de abuso de poder, con compasión y respeto protegiendo en particular su seguridad e intimidad. Recibiremos y procesaremos sus denuncias de forma oportuna, diligente y garantizando siempre su derecho de acceso a la justicia.

PRINCIPIO N° 7 "COMPROMISO CONTRA LA IMPUNIDAD"
Los funcionarios y funcionarias de la Policía Municipal de Chacao tenemos el deber de informar cualquier quebrantamiento o violación de los derechos humanos a los funcionarios y funcionarias de rango superior, operadores de justicia y demás organismos competentes. Debemos asegurarnos de que se tomen las medidas necesarias para investigar tal quebrantamiento.

PRINCIPIO N° 8 "REPUDIO DE LAS EJECUCIONES Y DESAPARICIONES FORZOSAS"
Los funcionarios y funcionarias de la Policía Municipal de Chacao no perpetrarán, ordenarán ni encubrirán ejecuciones ni desapariciones forzosas de personas, ni aún en estado de emergencia, excepción o suspensión de garantías individuales. Tales actos representan graves violaciones de los derechos humanos y los autores intelectuales o materiales, cómplices y encubridores de estas acciones ilegítimas serán sancionadas de conformidad con la ley.

PRINCIPIO N° 9 "DEL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS"
Los funcionarios y funcionarias de la Policía Municipal de Chacao garantizarán que cualquier persona detenida pueda comunicarse sin demora con sus familiares o abogados de confianza, dejará constancia de su integridad física y psicológica ofreciendo asistencia médica cuando sea requerida y velarán por condiciones dignas de aprehensión.

PRINCIPIO N° 10 "HONOR, JUSTICIA Y LEALTAD"
Los funcionarios y funcionarias de la Policía Municipal de Chacao actuaremos en todo momento con justicia, disciplina, probidad, equidad, transparencia, responsabilidad, vocación de ser vicio y lealtad, así como en estricto apego y respeto al decálogo de Derechos Humanos de nuestra Institución.



Propuestas Nacionales

Consejo Nacional de Justicia y Seguridad



Planificación de Políticas Públicas



CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA INCOSEC

El Instituto de Investigaciones de Convivencia y Seguridad Ciudadana INCOSEC, nace como resultado de la necesidad que existe hoy en día en Venezuela de analizar y profundizar en el estudio de los factores asociados a la convivencia y seguridad ciudadana democrática, con el objetivo de facilitar el proceso de toma de decisiones para controlar y/o neutralizar sus causas esenciales.



Seguridad Ciudadana en la Democracia Social

Seguridad Ciudadana en la Democracia Social Vs. Seguridad de Estado en el Socialismo Autoritario

| Seguridad Ciudadana en la Democracia Social | Seguridad de Estado en el Socialismo Autoritario |
|--|---|
| •Forma parte de la Seguridad Humana | •Forma parte de la Seguridad de Estado |
| •Preventiva | •Represiva |
| •Centrada en el respeto de los Derechos Humanos | •Centrada en la estabilidad estatal |
| •Despartidizada e desideologizada | •Partidizada e ideologizada |
| •Centra la inversión en la Seguridad de los ciudadanos | •Desproporción entre la inversión militar y la inversión en Seguridad Ciudadana |
| •Es civil | •Está militarizada |